# MISIÓN

La Gobernación Departamental de Sacatepéquez, es la institución de la Presidencia de la República y del Ministerio de Gobernación, responsable de coordinar la acción de las instituciones del Sector Público que operan dentro de su jurisdicción, así mismo velar porque los servicios públicos sean entregados a la población con calidad y oportunidad; también es la promotora del desarrollo del departamento y la armonizadora de la relación entre el gobierno central (Organismo Ejecutivo) y el municipal, sin perjuicio de la autonomía de este último.

# VISIÓN

Ser el ente líder del sector Público, capaz de organizar la Administración Pública en su jurisdicción, así mismo racionalizar los sistemas y procedimientos de trabajo, y otorgar las prioridades a los proyectos que viabilicen el desarrollo económico y social del departamento de Sacatepéquez. Para el efecto, contará con una estructura organizacional técnicamente eficiente y eficaz, con liderazgo, para promover el desarrollo del departamento; a través de la coordinación efectiva de las diferentes instituciones gubernamentales desconcentradas o descentralizadas en dicho espacio territorial; con un sistema de planificación y de desarrollo institucional, que le permitirá formular políticas y estrategias que permitan agilizar los procesos, y orientar la asignación de los recursos de la manera más adecuada, en función de las demandas estructuradas y no estructuradas de la población.

# OBJETIVOS

5.3.1 Promover y velar por el desarrollo económico y Social del Departamento y su organización administrativa.

5.3.2 Prestar servicios técnicos y administrativos con eficiencia, eficacia y transparencia, atendiendo los valores institucionales.

5.3.3 Cumplir con las directrices y políticas del Organismo Ejecutivo y los demás Organismos del Estado, encaminados al bienestar de la población del departamento.

5.3.4 Coadyuvar al buen funcionamiento del Aparato Estatal, coordinado la acción de las Instituciones Públicas presentes dentro de la jurisdicción del departamento.

5.3.5 Desarrollar diferentes estrategias y actividades que contribuyan a una relación armoniosa entre las diferentes instituciones gubernamentales y los no gubernamentales, en beneficio de la población del departamento.

5.3.6 Procurar en la jurisdicción del departamento, por la seguridad, tranquilidad y el orden público de la población, fomentando la participación de la sociedad civil.

5.3.7 Impulsar, apoyar y dar acompañamiento a las acciones de prevención, regulación y control de protección del medio ambiente.

5.3.8 Participar en la mediación y concertación de intereses, como primera instancia, en conflictos de tenencia de tierras, propiciando la búsqueda de soluciones justas y equitativas, que eviten la confrontación social.

5.3.9 Propiciar e impulsar en el departamento, la operatividad de las políticas de descentralización.

5.3.10 Vigilar el desempeño (deberes y acciones) de los funcionarios y empleados públicos, a fin de mantener la prestación oportuna de los servicios.

5.3.11 Fortalecer el equipo de trabajo de la Gobernación Departamental.

5.3.12 Planificar, organizar y ejecutar mecanismos que permitan brindar asesoría en las áreas administrativa y legal, tanto al personal que labora en la institución como a los usuarios.

5.3.13 Tramitar y resolver con eficiencia y eficacia, las solicitudes de carácter administrativo que el usuario presenta ante la Gobernación Departamental.

5.3.14 Fomentar los valores cívicos y las tradiciones en eventos oficiales, promoviendo el espíritu nacionalista, por medio de la administración y participación de la Banda de Música Civil.

5.3.15 Velar por el estricto cumplimiento y transparencia de las disposiciones legales, en todos aquellos trámites administrativos relacionados con la extensión de licencias.

5.3.16 Programar y coordinar visitas a los municipios y a sus comunidades, a efecto de mantener información fidedigna y actualizada sobre su estado situacional.